



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

PROY N°	1273		
FECHA	03	06	2020

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA



00001266

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2024-UGEL-T

Talara, 4 JUN. 2024

VISTO, el informe N° 07, de fecha 27 de mayo del 2024, y con un total de 10(DIEZ) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, el literal "c" del artículo 31 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, modificado por la Segunda Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 29973, establece que es objetivo de la Educación Básica: "Desarrollar aprendizajes en los campos de las ciencias, las humanidades, la técnica, la cultura, el arte, la educación física y los deportes, así como aquellos que permitan al educando un buen uso y usufructo de las nuevas tecnologías".

Que, la Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de Educación Básica, en su tercera tendencia enfatiza en el uso masivo de las TIC y el desafío de potenciar las competencias digitales para enfrentar este ritmo de cambios y se empleen nuevas combinaciones de conocimientos y habilidades tecnológicas adquiridas previamente".

Que, la orientación estratégica N° 02 del Proyecto Educativo Nacional al 2036 , aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU, indica "La complejidad de las labores educativas en general y los desafíos de un mundo cambiante, donde los medios digitales, las tecnologías de la información y las comunicaciones tienen un lugar central en la vida de las personas, hacen necesario que la labor docente se vea renovada y nutrida a partir del encuentro con otros saberes especializados que colaboran en su comprensión y atención de los siempre diversos procesos de aprendizaje".

Que, el objetivo estratégico 2 del Proyecto Educativo local de Talara 2019-2030, señala que se debe "Diseñar e implantar programas formativos pertinentes respecto a la actualización de competencias digitales".

Que, el numeral 7.5 de la RM 587-2023 MINEDU precisa que se requiere que las IGED: "Realicen un diagnóstico de las herramientas, plataformas, tecnologías, recursos (material educativo digital) y las competencias digitales con las que cuentan los actores educativos; establezcan estrategias para la incorporación de tecnologías digitales en los instrumentos de gestión; impulsen acciones de fortalecimiento de capacidades a docentes que les permitan



GOBIERNO REGIONAL PIURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA



00001266

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2024-UGEL-T

Talara, 4 JUN. 2024

implementar tecnologías digitales en los procesos de aprendizaje; promuevan la transversalidad de las competencias 28 y 29 del CNEB, en el desarrollo de los aprendizajes; promuevan acciones de investigación para la innovación tecnológica en educación; propicien el desarrollo de enfoques y/o metodologías para la generación de propuestas de innovación tecnológica; y promueven el uso ético y responsable de las tecnologías digitales.

Que el literal "b" del numeral 6.3 de la RVM 234-2021 MINEDU establece que "UGEL brinda asistencia técnica a las Instituciones Educativas para el proceso de incorporación de las tecnologías digitales en la educación".

Que, el Plan de Trabajo 2024 de UGEL Talara establece que "Se brinda asistencia técnica pedagógica a los directivos en lo que respecta al empleo de recursos digitales".

Que, estando a lo informado por la Especialista en Educación, visado por la Jefa del Área de Educación Básica y Técnico Productiva y dispuesto por el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Talara.

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU, Proyecto Educativo local de Talara 2019-2030, RM 587-2023 MINEDU "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica 2024", RVM 234-2021 MINEDU y el Plan de Trabajo del AEBYTP de UGEL Talara.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR, el "Programa de Fortalecimiento Digital: Acceso y uso tecnológico de recursos y herramientas digitales -Talara Tic" dirigido a Directivos, docentes de aula, PIP y CIST de Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa y Educación Básica Especial" de la jurisdicción de UGEL Talara, el mismo que se desarrollará del 12 de junio al 13 de noviembre del 2024, con una duración de 130 horas.

ARTÍCULO 2: DESIGNAR al personal responsable del Programa de Fortalecimiento Digital: Acceso y uso tecnológico de recursos y herramientas digitales -Talara Tic" dirigido a Directivos, docentes de aula, PIP, CIST y Especialistas en Educación de Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa y Educación Básica Especial" de la jurisdicción de UGEL Talara-2024, a los servidores que se detallan a continuación:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA



00001266

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2024-UGEL-T

Talara, 4 JUN. 2024

Equipo UGEL TALARA	Director de UGEL Talara: Lic. Hugo Fernando Negreyros Sánchez. Jefa del Área de Educación Básica y Técnica Productiva: Prof. Carmen Leonor García Bustamante.
Especialista en Educación	Especialista en Educación: Prof. Rosa Elvira Pazos Querevalú.
Población beneficiaria	Directivos, docentes de aula, Especialistas en Educación, PIP y CIST de Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa y Educación Básica Especial" de la jurisdicción de UGEL Talara

ARTICULO 3.- NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral al personal inmerso en la misma, a la Oficina de Personal de Gestión Institucional, Administración, Dirección, Asesoría Jurídica, Escalafón, Proyectista en la forma y modo que la ley señala.

Regístrese y Comuníquese.

Lic. Hugo Fernando Negreyros Sánchez
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Talara



PLAN ANUAL DE VIDEOCONFERENCIAS FORMATIVAS SOBRE LA INCORPORACIÓN DE LAS TIC EN LA EDUCACIÓN BÁSICA

“Programa de Fortalecimiento Digital: Acceso y uso tecnológico de recursos y herramientas digitales -Talara TIC”

I. INTRODUCCIÓN

Actualmente la tarea de educar enfrenta nuevos retos ya que hoy acompañamos a nuestro estudiantes en el proceso de generar estructuras propias internas, cognitivas y socioemocionales, para que logre el máximo de sus potencialidades, siendo esta la principal vía de inclusión de las personas en la sociedad, como ciudadanos que cumplen con sus deberes y ejercen sus derechos con plenitud, con pleno respeto a la diversidad de identidades socioculturales y ambientales.

El Ministerio de Educación promueve la utilización de las TIC y fortalece la formación del profesorado consciente de un entorno constructivista de aprendizaje incorporando las tecnologías digitales, hacia la innovación pedagógica con las TIC. Para esto es necesario reforzar el aspecto comunicacional, que permita sensibilizar a los actores educativos sobre la importancia de las experiencias de aprendizaje en el marco de un aprendizaje híbrido, que refuerce el desarrollo de las competencias: Se desenvuelve en los entornos virtuales generados por las TIC y Gestiona su aprendizaje de manera autónoma propuestas desde el CNEB.

La experiencia nos demuestra que las iniciativas tecnológicas demandan la necesidad de contar con todos los componentes antes de empezar a poner los dispositivos en las manos de los estudiantes. La formación profesional y la infraestructura son tremendamente importantes para el desarrollo de aprendizajes de nuestros estudiantes.

La integración de las tecnologías implica brindarle al docente las condiciones mínimas para que, en su programación de aula, use y aproveche los distintos materiales educativos digitales que el ecosistema educativo le proporciona, por tanto “la aplicación exitosa de estas tecnologías puede hacer que las aulas sean más inclusivas, los entornos físicos más accesibles, los contenidos y las técnicas de enseñanza-aprendizaje más acordes con las necesidades de los estudiantes.

Los actores educativos, y en especial el docente, requiere desarrollar competencias digitales y nuevas capacidades para asumir su rol como mediador, facilitador y dinamizador virtual con la finalidad de integrar las tecnologías en el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus estudiantes, mediante el uso y aprovechamiento de las tecnologías que le permitan desarrollar altos niveles de interactividad y trabajo colaborativo contribuyendo a la mejora continua. En este sentido, nuestra UGEL Talara/DRE Piura/región Piura realiza acciones formativas para los actores educativos en servicio buscando propiciar el desarrollo y fortalecimiento de las competencias y habilidades profesionales en tecnologías, considerando el diagnóstico como una de las acciones iniciales para obtener una línea de base de las necesidades formativas, promoviendo, potenciando y desarrollando su capacidad de incorporación de tecnologías en la práctica pedagógica a fin de alcanzar los estándares que establece el Currículo Nacional en relación a la competencia curricular TIC. En este sentido, es importante brindar orientaciones y ejemplos prácticos de cómo trabajar la competencia y capacidades, teniendo en cuenta la realidad de las escuelas.



II. JUSTIFICACIÓN

El Currículo Nacional establece como competencia transversal necesaria para lograr el perfil del estudiante al finalizar la EBR, el desenvolvimiento en entornos virtuales generados por las TIC, por lo que, se ha planteado las capacidades, estándares y desempeños curriculares que marcan la pauta en el proceso de integración de los recursos tecnológicos dotados por el MINEDU y el Gobierno Regional.

A través de muchos años, el Ministerio de Educación ha adquirido y distribuido recursos tecnológicos en las II. EE. públicas, consistentes en computadoras de escritorio (PC), laptops XO para el nivel educativo primaria y secundaria, kits de robótica educativa para el nivel primaria, servidor escuela, laptops convencionales, tabletas y cargadores solares portátiles.

En este marco, se han previsto un conjunto de estrategias y actividades encaminadas a brindar un servicio de apoyo y asesoramiento a los Especialistas en Educación, Directores de II.EE., Profesores de Innovación Pedagógica, Coordinadores de Innovación y Soporte Tecnológico y Docentes de aula del ámbito de la UGEL Talara/DRE Piura/región Piura con el fin de asegurar el fortalecimiento de competencias digitales docentes, así como la inclusión de estos recursos tecnológicos en los Instrumentos de gestión, en las planificación de las unidades y sesiones de aprendizaje promoviendo aprendizajes significativos y estimulantes en nuestros estudiantes.

Asimismo, se observa la necesidad de realizar coordinaciones y acciones conjuntas con la Dirección de Innovación Tecnológica en Educación para el apoyo a la Unidad de Gestión Educativa Local Talara en acciones de videoconferencias formativas, a fin de reactivar el uso pedagógico de los materiales o recursos tecnológicos con los que cuentan las instituciones educativas.

El Plan de Fortalecimiento Digital pretende fortalecer competencias digitales en Especialistas en Educación, Directores de II.EE., Profesores de Innovación Pedagógica, Coordinadores de Innovación y Soporte Tecnológico y Docentes de aula de las diferentes II.EE de la UGEL Talara/DRE Piura/región Piura, con la finalidad de promover la incorporación y uso de herramientas tecnológicas en la planificación docente con la finalidad de mejorar los niveles de aprendizajes en nuestros estudiantes, a través del diseño de actividades interactivas que conlleven al logro de aprendizajes más dinámicos, amenos y significativos.

En ese sentido, los participantes deberán organizar su tiempo y presentar los productos solicitados, como materiales o recursos tecnológicos, en consideración de las fechas límite establecidas en el calendario y considerando la planificación de las unidades didácticas.

III. BASES LEGALES

- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- D.S. N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación.
- Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- D.S. N° 004-2013-ED, Aprueba el Reglamento de la Ley de la Reforma Magisterial.
- R.M. N° 596-2015-MINEDU, Aprueban Norma Técnica para el Monitoreo y Supervisión en las II.EE
- RD N° 0668-2010-ED Aprueba la Directiva N° 040-2010-ME/VMGP-DIGETE/ 27-08-2010. Normas de Aplicación de TIC en los CRT y en las AIP.
- RM 281 -2016-MINEDU Aprueba Currículo Nacional de la Educación Básica.

- Resolución de Secretaría General N° 505-2016-MINEDU, que aprueba los Lineamientos denominados "Estrategia Nacional de las Tecnologías Digitales en la Educación Básica".
- RM N° 334-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Orientaciones pedagógicas sobre el uso y aprovechamiento de las tabletas en las instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular de los niveles de educación primaria y secundaria, para la prestación del servicio educativo en el marco de la emergencia sanitaria generada por el COVID-19"
- RM N° 267-2021-MINEDU, que aprueba "Lineamientos para la Gestión de las Tablet y sus complementos en Instituciones Educativas Públicas de la Educación Básica regular".
- RVM N° 234 "Lineamientos para la incorporación de tecnologías digitales en la educación básica"
- R.M. N° 587-2023-MINEDU, Norma Técnica denominada "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2024"
- Resolución Viceministerial N° 005-2020-MINEDU, "Disposiciones que establecen estándares en progresión de las competencias profesionales del Marco de Buen Desempeño Docente"
- Resolución Viceministerial N° 035-2020-MINEDU, Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan la gestión de la asistencia técnica dirigida a las DRE Y UGEL".
- Resolución Viceministerial N° 145-2021-MINEDU, Documento Normativo denominado "Disposiciones para los procesos de actualización y uso del Gestor de Contenidos y aplicativos de las tabletas en el marco de la estrategia Aprendo en Casa",
- RVM 234-2021 MINEDU "Lineamientos para la incorporación de tecnologías digitales en la educación básica".
- Plan Anual de Trabajo del AEBYTP.
- OFICIO MÚLTIPLE N° 099- 2024-GOB.REG.-DREP-UGEL-T-D
- OFICIO MÚLTIPLE N° 135- 2024-GOB.REG.-DREP-UGEL-T-D "Precisiones para la distribución y redistribución de laptops para docentes beneficiarios".
- OFICIO MÚLTIPLE N° 166- 2023-GOB.REG.-DREP-UGEL-T-D "Precisiones para entrega de laptops para docentes contratados beneficiarios".
- OFICIO MÚLTIPLE N° 088- 2023-GOB.REG.-DREP-UGEL-T-D "Acciones complementarias para entrega y uso de laptops de docentes nombrados".

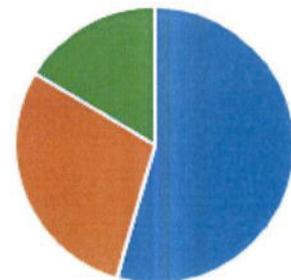
IV. DIAGNÓSTICO:

Gráfico N° 01

¿Utiliza su correo @aprendoencasa.pe?

[Más detalles](#)

● Sí	123
● No	66
● No tengo correo @aprendoenc...	37



Fuente: Diagnóstico aplicado a docentes de aula de la jurisdicción de UGEL Talara.

Se encontró que el 54% de docentes de aula utilizan su correo @aprendoencasa.pe. Sin embargo, el 29% de ellos no lo emplean y el 37% no tiene.

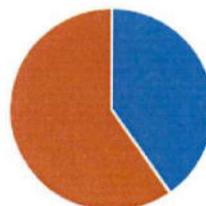
Por tanto, es necesario implementar el programa de fortalecimiento digital para atender las necesidades formativas de los docentes encontradas.

Gráfico N° 02

¿Activó su correo @[minedu.edu.pe](mailto:aprendoencasa.pe)?

[Más detalles](#)

● Sí	91
● No	135



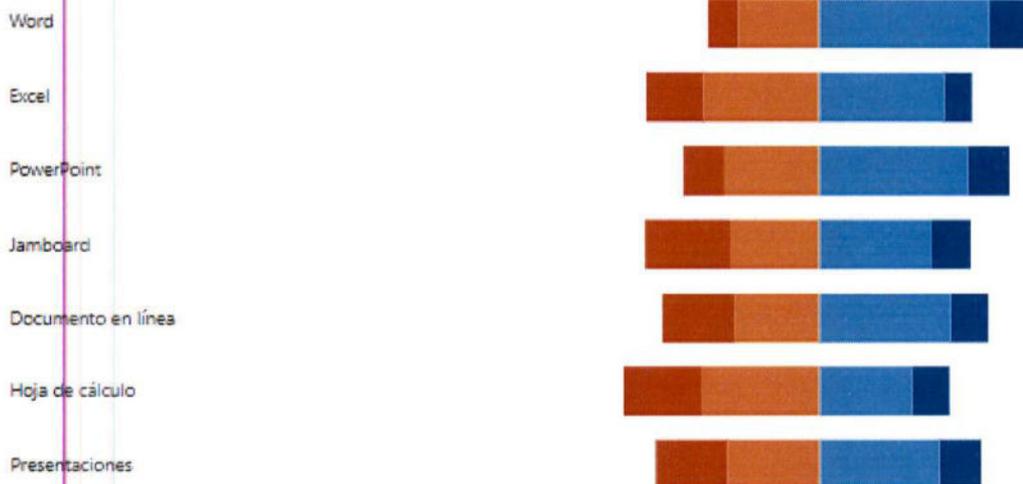
Fuente: Diagnóstico aplicado a docentes de aula de la jurisdicción de UGEL Talara.

Se encontró que el 60% de docentes de aula activó su correo @minedu.edu.pe. No obstante, el 40% de ellos no lo activaron.

Por ello, es necesario implementar el programa de fortalecimiento digital para atender las necesidades formativas de los docentes encontradas.

Gráfico N° 03

■ Inicio ■ Proceso ■ Logrado ■ Destacado



Fuente: Diagnóstico aplicado a docentes de aula de la jurisdicción de UGEL Talara.

Se encontró que los docentes manejan aplicaciones como documento en línea y presentaciones. Sin embargo, presentan necesidad formativa en el uso de Hoja de cálculo en línea y jamboard.

Por tanto, es necesario implementar el programa de fortalecimiento digital para atender las necesidades formativas de los docentes encontradas.



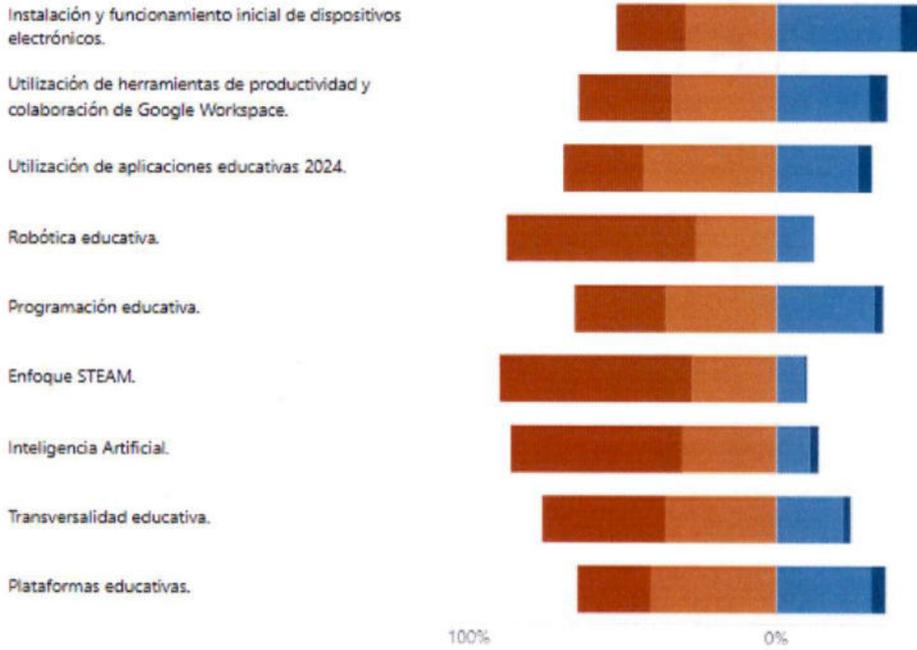


Gráfico N° 04

Seleccione su nivel de dominio en:

[Más detalles](#)

■ Inicio ■ Proceso ■ Logrado ■ Destacado



Fuente: Diagnóstico aplicado a docentes de aula de la jurisdicción de UGEL Talara.

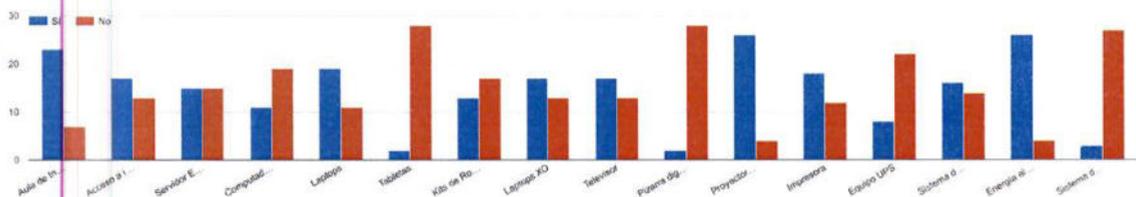
Se encontró que el 48.2% de los docentes manejan la Instalación y funcionamiento inicial de dispositivos electrónicos. Sin embargo, presentan necesidades formativas en Enfoque STEAM, Robótica educativa, Inteligencia Artificial y Transversalidad educativa.

Por tanto, es necesario implementar el programa de fortalecimiento digital para atender las necesidades formativas de los docentes encontradas.



Gráfico N° 05

INVENTARIO CUANTITATIVO DE RECURSOS TECNOLÓGICOS La Institución Educativa cuenta con:



Fuente: Cuestionario aplicado al Profesor de Innovación Pedagógica y Coordinador(a) de Innovación y Soporte Tecnológico.

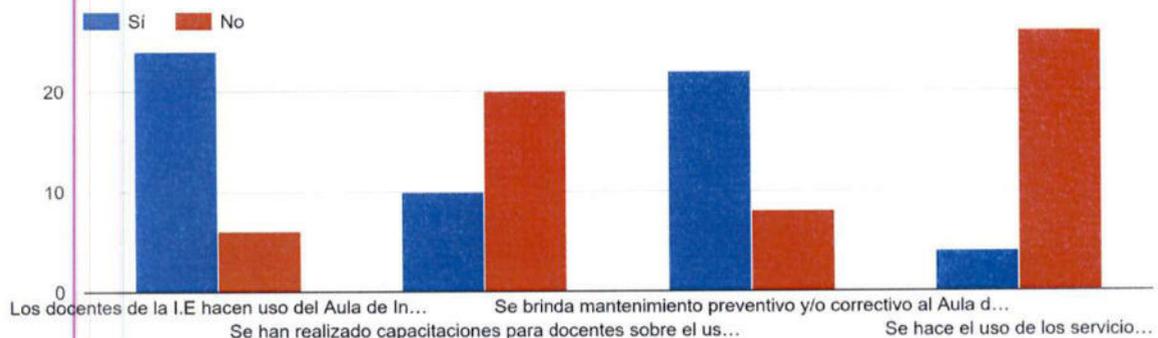
Se observa que las I.E.E. están implementadas mayormente con laptops, televisores, impresoras, sistemas de pozo a tierra y energía eléctrica. Sin embargo, no tienen pizarra digital interactiva, equipo UPS y sistema de pararrayos.

Asimismo, el 50% de los encuestados reportó que cuentan con servidor escuela y el otro 50%, no.

Por tanto, es necesario implementar el programa de fortalecimiento digital para atender las necesidades formativas de los docentes encontradas.

Gráfico N° 06

ACCESO Y USO DEL AULA DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y CENTRO DE RECURSOS TECNOLÓGICOS



Fuente: Cuestionario aplicado al Profesor de Innovación Pedagógica y Coordinador(a) de Innovación y Soporte Tecnológico.

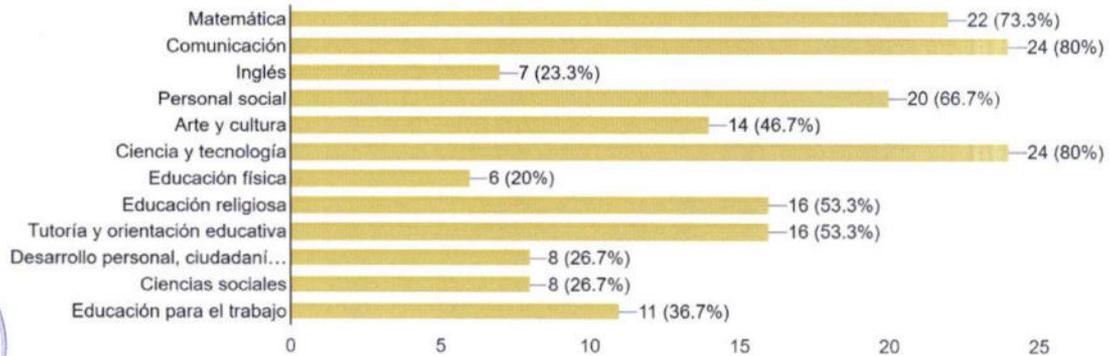
Se encontró que los docentes hacen uso del AIP/CRT con sus estudiantes y se brinda el mantenimiento preventivo a los equipos. No obstante, no se hace uso de los servicios que ofrece el Servidor escuela.

Por tanto, es necesario implementar el programa de fortalecimiento digital para atender las necesidades formativas de los docentes encontradas.

Gráfico N° 07

Seleccione las áreas curriculares que hacen uso del Aula de innovación Pedagógicas y/o Centro de recursos tecnológicos.

30 respuestas



Fuente: Cuestionario aplicado al Profesor de Innovación Pedagógica y Coordinador(a) de Innovación y Soporte Tecnológico.

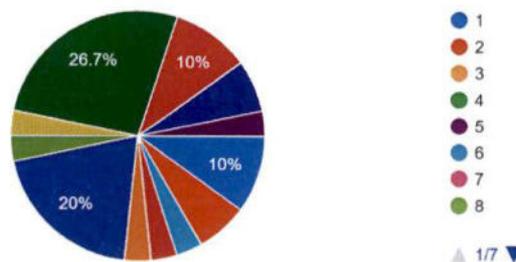
Se observa que en las AIP/CRT se desarrollan actividades mayormente de Comunicación, Ciencia y Tecnología, Matemática y Personal Social. Sin embargo, mínimamente lo hacen en Educación Religiosa, TOE, EPT, Arte y Cultura, DPCC, Ciencias Sociales, Inglés y Ed. Física.

Por tanto, es necesario implementar el programa de fortalecimiento digital para atender las necesidades formativas de los docentes encontradas.

Gráfico N° 08

En promedio, ¿Cuántas horas pedagógicas (de 45 minutos cada una) se utiliza el Aula de Innovación Pedagógica y/o el Centro de recursos tecnológicos durante una semana típica?

30 respuestas



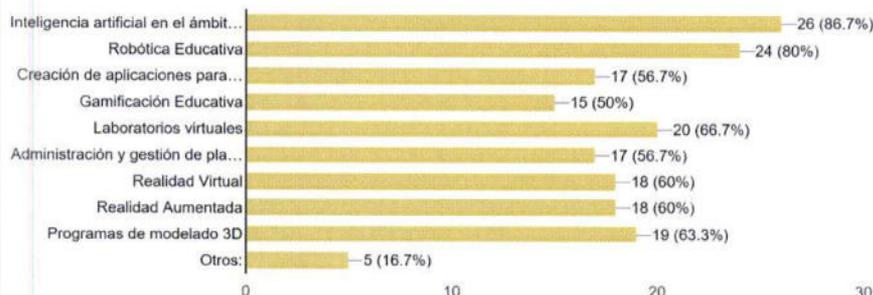
Fuente: Cuestionario aplicado al Profesor de Innovación Pedagógica y Coordinador(a) de Innovación y Soporte Tecnológico.

Se encontró que el 26.7% de los docentes utilizan el AIP/CRT cuatro horas semanales y un 20% de ellos lo hace una hora semanal.

Por tanto, es necesario implementar el programa de fortalecimiento digital para atender las necesidades formativas de los docentes encontradas.

Gráfico N° 09

Con el objetivo de fortalecer la competencia 28 "Se desenvuelve en entornos virtuales generados por TIC" del Currículo Nacional de Educación Básica... conocer o comparte con nosotros tus sugerencias.
30 respuestas



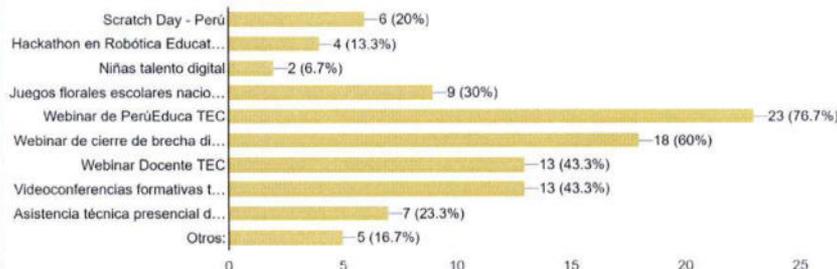
Fuente: Cuestionario aplicado al Profesor de Innovación Pedagógica y Coordinador(a) de Innovación y Soporte Tecnológico.

Se observa que el 88.7% de los PIP/CIST eligió conocer la Inteligencia artificial en el ámbito educativo, el 80% Robótica Educativa, el 66.7% laboratorios virtuales y el 63.3% programas de modelados 3D.

Por tanto, es necesario implementar el programa de fortalecimiento digital para atender las necesidades formativas de los docentes encontradas.

Gráfico N° 10

Selecciona los eventos y/o estrategias que ha participado del Ministerio de Educación
30 respuestas



Fuente: Cuestionario aplicado al Profesor de Innovación Pedagógica y Coordinador(a) de Innovación y Soporte Tecnológico.

Se observa que el 76.7% de los PIP/CIST han participado en Webinar de PerúEduca TEC, el 60% en Webinar de cierre de brecha digital. Sin embargo, solo el 43.3% de ellos reportan que han participado en Videoconferencias formativas tecnológicas.

Por tanto, es necesario implementar el programa de fortalecimiento digital para atender las necesidades formativas de los docentes encontradas.

V. NECESIDADES Y PROBLEMAS PRIORIZADOS.

- Uso de correo @aprendoencasa.pe
- Empleo de correo @minedu.edu.pe
- Manejo de Hoja de cálculo en línea y jamboard en tableta.
- Enfoque STEAM.
- Robótica educativa.
- Inteligencia Artificial.
- Transversalidad educativa.

VI. OBJETIVOS:

6.1. Objetivo General:

Fortalecer las capacidades de los actores educativos de las IIEE, en la integración y aprovechamiento pedagógico de las aplicaciones TIC en la planificación, mediación y evaluación para mejorar las prácticas pedagógicas y los aprendizajes en nuestros estudiantes de las instituciones educativas del ámbito de la UGEL Talara.

6.2. Objetivos Específicos:

- Diagnosticar las necesidades formativas de los actores educativos en el acceso y uso tecnológico de recursos y herramientas digitales.
- Desarrollar el programa de fortalecimiento de acceso y uso tecnológico de recursos y herramientas digitales Talara Tic para incorporar los recursos tecnológicos en la planificación de las sesiones de aprendizaje.
- Promover estrategias para la producción de material educativo con TIC y el uso ético de las herramientas TIC en la mediación y evaluación en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Determinar los niveles de logro alcanzados por los actores educativos en el acceso y uso tecnológico de recursos y herramientas digitales.

VII. RESULTADOS

Al finalizar el programa de fortalecimiento de acceso y uso tecnológico de recursos y herramientas digitales Talara Tic, se espera que los participantes logren lo siguiente:

- Ejercer su ciudadanía digital con responsabilidad empleando el correo @aprendoencasa.pe y @minedu.edu.pe
- Gestionar información con aplicaciones de Inteligencia Artificial en entornos digitales con sentido crítico, responsable y ético.
- Gestionar herramientas y recursos educativos de transversalidad educativa en los entornos digitales para mediar y evaluar el aprendizaje y desarrollar habilidades digitales en sus estudiantes.
- Comunicar y establecer redes de colaboración a través de hoja de cálculo en línea y jamboard en tableta con sus pares y los miembros de su comunidad educativa.
- Resolver problemas del entorno mediante el pensamiento computacional, robótica educativa y Enfoque STEAM.

VIII. ALCANCES

IIEE de la UGEL Talara:

IX. METODOLOGÍA

Este ciclo de capacitación ha sido diseñado para el aprendizaje en entornos virtuales y en él se propone una metodología activa. Además, busca propiciar la reflexión y la gestión autónoma del aprendizaje.

Para lograr el éxito en el curso, se proponen:

SOBRE LAS TEMÁTICAS A DESARROLLAR EN LAS VIDEOCONFERENCIAS FORMATIVAS VIRTUALES

E	N	Tema	Horario	Fecha
01	1	Implementación de la Inteligencia Artificial en la enseñanza.	4 a 6 p.m.	12-06-24
	2	Plataformas de comunicación artificial 1.	4 a 6 p.m.	19-06-24
	3	Plataformas de comunicación artificial 2.	4 a 6 p.m.	26-06-24
	4	IA en Canva y Wepik IA	4 a 6 p.m.	03-07-24
	5	Documentos con IA.	4 a 6 p.m.	10-07-24
	6	Historias con IA	4 a 6 p.m.	15-07-24
	7	Renderforest y Clip Drop IA	4 a 6 p.m.	22-07-24
	8	Magic School IA y Conker IA.	4 a 6 p.m.	05-08-24
	9	Proyectos de innovación educativa con IA	4 a 6 p.m.	12-08-24
	10	Generación de Sesiones y experiencias de Aprendizaje con IA	4 a 6 p.m.	19-08-24
	11	Implementación de motores de IA en entornos sin conectividad	4 a 6 p.m.	02-09-24
02	12	Uso de correo @aprendoencasa.pe y @minedu.edu.pe	4 a 6 p.m.	09-09-24
	13	Hojas de cálculo Google y Jamboard	4 a 6 p.m.	16-09-24
	14	Smart y Collabora Office	4 a 6 p.m.	23-09-24
	15	Xodo, Anydesk y Zarchiver	4 a 6 p.m.	30-09-24
	16	Oráculo matemático, Thatquiz y Geogebra	4 a 6 p.m.	09-10-24
	17	Mindomo y Capcut	4 a 6 p.m.	14-10-24
03	18	Transversalidad educativa de la competencia 28 del CNEB.	4 a 6 p.m.	16-10-24
	19	Recursos digitales para evaluación	4 a 6 p.m.	21-10-24
	20	Uso de herramientas de gamificación en el aula	4 a 6 p.m.	23-10-24
	21	Uso de los Recursos Educativos Abiertos (REA)	4 a 6 p.m.	28-10-24
	22	Apps para trabajar la educación emocional	4 a 6 p.m.	30-10-24
04	23	Enfoque STEAM.	4 a 6 p.m.	04-11-24
	24	CoSpaces EDU	4 a 6 p.m.	06-11-24
	25	Arloopa y Oncyber	4 a 6 p.m.	11-11-24
	26	Simuladores y laboratorios virtuales interactivos	4 a 6 p.m.	13-11-24



SOBRE LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN.

N°	PRODUCTOS	TEMATICA	RESPONSABLE
1	4 evaluaciones	Ejecución de evaluaciones por eje temático realizado.	Dirección de Innovación Tecnológica en educación.
2	2 retos de aprendizaje	Presentación de sesiones de aprendizaje que evidencien el uso de recursos tecnológicos.	Dirección de Innovación Tecnológica en educación.

PARA LA RESOLUCIÓN DE FELICITACIÓN DE LA UGEL TALARA:

N°	ACTIVIDADES	HORAS
01	Participación sincrónica en las 26 videoconferencias del ciclo.	52
02	Participación asincrónica en las 26 videoconferencias del ciclo.	52
03	Presentación de actividades de extensión: 1. Por evaluación: 4 hrs. 2. Por reto de aprendizaje: 5 hrs.	26
Total		130 hrs.

PARA LA CONSTANCIA DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN EDUCACIÓN

N°	ACTIVIDADES	HORAS
01	Participación sincrónica en las 26 videoconferencias del ciclo.	52
02	Participación asincrónica en las 26 videoconferencias del ciclo.	52
03	Presentación de actividades de extensión: 3. Por evaluación: 4 hrs. 4. Por reto de aprendizaje: 5 hrs.	26
Total		130 hrs.

El ciclo de Videoconferencias Formativas se llevará a cabo con la participación de especialistas de la DITE y está dirigido a Especialistas en Educación, Directores, Profesores de Innovación Pedagógica, Coordinadores de Innovación y Soporte Tecnológico y Docentes de aula de la jurisdicción de UGEL Talara en forma virtual, y completarán su participación por medio de un formulario virtual.

El mencionado ciclo se llevará a cabo una vez por semana de forma virtual conforme al cronograma, iniciándose el 3 de junio del 2024 y culminando en el 27 de noviembre. Al culminar el taller y cumplir con las actividades de extensión los participantes recibirán una constancia de participación de 226 horas cronológicas por parte de la DITE-MINEDU por haber aprobado el curso.

DE LAS FUNCIONES- ROLES

a) UGEL Talara

- La **UGEL Talara** solicitará a la DITE MINEDU, las temáticas priorizadas según la necesidad y demanda

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”



de atención. Asimismo coordinarán las fechas y cronograma para el desarrollo de las Videoconferencias Formativas, lo cual quedará detallado en un Plan de intervención.

- Remitir a las II.EE el oficio correspondiente con las especificaciones, sobre las Videoconferencias Formativas a realizarse. Comunicar a los directivos mediante oficio múltiple la realización de las Videoconferencias Formativas, para que hagan extensiva la invitación a los docentes.
- Promover la participación de los Especialistas en Educación, Directores, Profesores de Innovación Pedagógica, Coordinadores de Innovación y Soporte Tecnológico y Docentes de aula en las 35 Videoconferencias Formativas a desarrollarse.
- Coordinar permanentemente con los especialistas DITE sobre la ejecución de las Videoconferencias Formativas y sobre el Reporte de registro de asistencias de los participantes.
- Felicitar con Resolución Directoral a los participantes que hayan cumplido con el 95% y 100% de asistencia , además de las actividades de extensión.

b) DITE:

- Realizar las Videoconferencias Formativas dirigidas a Especialistas en Educación, Directores, Profesores de Innovación Pedagógica, Coordinadores de Innovación y Soporte Tecnológico y Docentes de aula. del ámbito de la UGEL Talara vía online.
- Coordinar permanentemente con el especialista TIC de la UGEL Talara para el buen desarrollo de las Videoconferencias Formativas.
- Brindar el reporte de Sistematización recogido de las videoconferencias formativas - Power BI
- Brindar constancia de 226 horas por haber aprobado el curso, a los participantes que cumplan con todo lo establecido para su certificación.

IX. ESTRATEGIAS

En el presente Plan de trabajo se aplicarán las siguientes estrategias para su desarrollo:

Estrategias de Monitoreo y seguimiento

- **Visita al director/docente.-** Comprende la observación y asesoría pedagógica, se registra la evidencia sobre el desempeño identificando fortalezas y oportunidades de mejora de acuerdo a los criterios definidos en los instrumentos que se aplican. A partir de la evidencia se organiza y prioriza los criterios sobre los cuales se desarrolla el diálogo y la reflexión crítica-reflexiva del director.
- Se realizará Monitoreo a la práctica docente del Profesor de Innovación Pedagógica, mediación y evaluación del Docente de aula en relación al uso de herramientas tecnológicas.
- Acceso a los materiales elaborados por los docentes de aula y a las sesiones de aprendizaje en las que se incluyen las TIC.

X. MEDIOS Y RECURSOS

El programa ofrece medios y recursos diseñados especialmente para la modalidad virtual. El medio más importante es el sitio web “**Programa de Fortalecimiento Digital: acceso y uso tecnológico de recursos y**





“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”



herramientas digitales Talara Tic”, pues a través de él se realizan todas las interacciones entre los participantes y el acceso a las actividades, materiales y recursos.

Los participantes cuentan con los siguientes recursos:

- Plan y cronograma: Ofrece una orientación general sobre la organización del curso y la obtención de la constancia y Resolución de felicitación.
- Materiales interactivos: Son los contenidos interactivos preparados para el curso, estos contienen organizadores gráficos, vídeos con modelados, actividades, entre otros.
- Grabaciones: Presenta el resumen de la videoconferencia formativa realizada.
- Encuesta de satisfacción: Es un formulario que permitirá medir, a través de su retroalimentación, la organización de las Videoconferencias Formativas.

XII. CANTIDAD DE TABLETAS

Nombre de la II.EE	Nivel	Centro poblado	TOTAL de tabletas asignadas a estudiantes	TOTAL de tabletas asignadas a docentes
14913	Primaria	El Ñuro	92	4
14913	Secundaria	El Ñuro	58	6
20487 SANTA ELENA	Primaria	Piedritas	28	1
JABONILLAL	Primaria	Jabonillal	7	1
20488	Primaria	Santa Lucía	2	1
CASAS NEGRAS	Primaria	Casas Negras	3	1
LOBITOS	Primaria	Lobitos	62	4
Lobitos	Secundaria	Lobitos	95	8
TOTAL			347	26



XI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES PRINCIPALES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA														
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
Políticas y normas	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación del Plan de Trabajo 2024. Desarrollar coordinaciones para realizar asistencias técnicas, que permitirán fortalecer las capacidades y competencias digitales de la comunidad educativa, así como brindar el acompañamiento, el monitoreo y el soporte técnico permanente. 	<ul style="list-style-type: none"> % de docentes que relaciona las políticas y normativas con sus prácticas docentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Plan de trabajo Oficios Oficios múltiples. 	X	X													
	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar con la DITE la ejecución de asistencias técnico pedagógicas a directivos, profesores de innovación pedagógica y docentes de aula para fortalecer la comprensión de la competencia SE DESENVUELVE EN LOS ENTORNOS VIRTUALES GENERADOS POR LAS TIC". 		<ul style="list-style-type: none"> Oficios Oficios múltiples. 															
	<ul style="list-style-type: none"> Implementar orientaciones para la participación de docentes de IIEE focalizadas en la estrategia de uso y elaboración de materiales o recursos tecnológicos en el desarrollo de la secuencia de aprendizaje. 		<ul style="list-style-type: none"> Orientaciones sobre el uso de las TIC (RVM N° 234-2021). Oficio múltiple. 															
Videoconferencias formativas y formación	<ul style="list-style-type: none"> Taller a directivos y docentes sobre Diseño de estrategias e integración de la tecnología en los documentos de gestión y planificación curricular 	<ul style="list-style-type: none"> 90% de los docentes participan activamente en los talleres. 90% de docentes que participan en las Asistencias Técnicas. 	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Asistencia Técnica. Ruta metodológica. Registro de Asistencia. Encuesta de satisfacción. Fotografías 					X	X	X	X	X	X	X	X			



			• Informes.																
Recursos educativos	▪ Creación de una plataforma como repositorio de planificaciones realizadas por los maestros.	▪ 90% de docentes de IIEE focalizadas que cumplen con subir a la plataforma sus planificaciones considerando el uso de recursos tecnológicos.	▪ Repositorio de materiales. ▪ Oficios ▪ Informes					X	X	X	X	X	X	X	X				
Comunicación	▪ Promover la identificación de buenas prácticas docentes y de gestión a través de la socialización de la normatividad.	▪ 90% de Profesores de Innovación Pedagógica identifican buenas prácticas docentes y de gestión de las docentes de aula.	▪ Oficios de difusión.					X	X	X	X	X	X	X	X				
Monitoreo y evaluación	▪ Aplicar instrumentos para identificar acciones de mejora en los procesos de la estrategia de intervención.	▪ 90% de docentes que obtienen el nivel "suficiente/logrado" en la rúbrica de valoración para evaluar la integración de las TIC en la secuencia didáctica.	▪ Rúbrica para evaluar la integración de las TIC en la secuencia didáctica.					X											
	▪ Acompañamiento individualizado a docentes sobre el uso de recursos tecnológicos en el desarrollo de la sesión.		▪ Informes							X	X	X	X	X	X				

XII. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO: -

XIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- La evaluación de cada actividad se realizará después de la videoconferencia formativa realizada.
- Se aplicará la rúbrica de valoración para evaluar la integración de las TIC en la secuencia didáctica con la finalidad de asegurar la eficiencia y eficacia de la integración de las herramientas tecnológicas.

Talara, 20 de mayo de 2024

